



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 11. DE JULIO DE 1747.

Viena 10. de Junio de 1747.



En tres dias à esta parte han llegado diferentes Correos, tanto de *Italia*, y del Imperio, como del Norte, País Baxo, è *Inglaterra*, cuyos pliegos han dado motivo à muchas Conferencias en Palacio; y parece que los negocios de *Italia* son los que mas ocupan à los Ministros de la Corte. Por otra parte, como las esperanzas de una proxima Paz con la *Francia* no se verifican, se trabaja en los medios de continuar la Guerra con vigor, juntamente con nuestros Aliados; y dentro

de poco se espera al Conde de *Harrach*, Ministro Plenipotenciario por esta Corte à las Conferencias de *Breda*, que buelve de *Holanda*. Aquì se ha publicado un Edicto concerniente à los Capitales, que los *Genoveses* tienen en el Banco de esta Ciudad, y de que la Señora Archiduquesa se ha apoderado, y en su Preambulo se dice: „ Que aunque la Republica de „ *Genova* havia tomado parte en la Guerra declarada à S.A.R. è invadido sus Estados, sin embargo no havia querido, que los Efectos privilegiados de los Subditos de esta Republica estuviesen sujetos à confiscacion; pero que despues de la revolucion, que comenzò en 5. de Diciembre del año proximo passado, y se consumò el 10. del mismo mes, S.A.R. ha tenido por conveniente hacer assegurar dichos Efectos privilegiados, asì para indemnizarse en algun modo de los daños recibidos, como para facilitar la misma indemnizacion à los Oficiales, y Soldados, que fueron despojados indignamente. En consecuencia de esto ha salido una Lista por menor de los Capitales, que han sido extraidos del Banco con los nombres de los Subditos *Genoveses*, à quienes pertenecen, los quales parece importan, con los intereses que se deben, un millon 4204367. florines, y 40. dineros. Despues de esta Lista se advierte à los que, independiente de los Propietarios, puedan tener algun derecho sobre uno, ù otro de los Capitales mencionados en ella, que antes que espire el termino de tres meses ayan de declararse, y justificar sus pretensiones ante los Ministros Diputados de dicho Banco, &c.

Genova 3. de Junio de 1747.

EN los dias 28, y 29. del mes passado llegaron al Arrabál de *Bisagno* 24300. hombres de Tropas, que havian desembarcado en esta Costa. Viendo los *Ingleses*, que no podian embarazar la navegacion de esta gente, procuraron inquietar su marcha, tirando muchos Cañonazos à todas las partes de ella donde descubrian gente, lo que no ha producido mas efecto, que el de maltratar algunas casas. Tres Cañones, que se conduxeron à *Nervi* la noche del 27. al 28. à la direccion de un Oficial de Artilleria *Francès*, estuvieron tan bien servidos, que un Navio Enemigo se viò en la precision de abandonar su Ancora, y hacerse remolcar por dos Lanchas à lo largo de la Costa. El dia 29. se dexaron ver desde esta altura hasta 60. Embarcaciones pequeñas, que vienen de *Monaco* con un nuevo refuerzo de Tropas, à cuya vista rompiò su Cordòn la Esquadra *Inglesa*, y se hizo à la vela con intencion de apresarlas; pero este Comboy tenia el viento favorable, y se destacaron à recibirle quatro Galeras de la Republica, con que entrò felizmente en el Puerto de *Portofino*, sin perderse, ni extraviarse alguna Embarcacion; y han transportado 800. Granaderos, que desembarcaron el dia 30. al pie del *Fanal*, à quienes se les han asignado Alojamientos en el Arrabal de San Pedro de *Arenas*. No obstante los focorros, que cada dia recibe la Republica, no parece que desisten los *Alemanes* del Ataque de esta Plaza, persistiendo en fortificarse en todas las alturas del Valle de *Polsevera*; y aunque se dice, que en estos dias se les ha agregado un Cuerpo considerable de *Piemonteses*, con los que el Exercito mandado por el Conde de *Schulembourg* llega à cerca de 224. hombres, no se cree pueda dar motivo para temerle, ni aun quando fuesse mas numeroso. El dia 30. marchò de orden del Duque de *Boufflers* un Destacamento de 800. hombres azia la *Scofera*, para sostener las Milicias que ocupan este Puesto, y le defienden con tanto valor, que por tres veces rechazaron à los Enemigos. Este Theniente General hizo partir el mismo dia la Galeota nombrada *San Luis*, y una Faluca grande de *Lipari*, para una de las Plazas del Estado de los Presidios, pero no se sabe el motivo de esta Expedicion. Las cartas de *Roma* dicen, que el Cavallero de *San Forge* embiò à uno de los Señores de su Corte, para dar noticia à su Santidad de que su segundo hijo Duque de *Torck* havia buuelto de *París* el dia 31. de Mayo; y su Santidad le hizo cumplimentar sobre este assunto por uno de sus Prelados domesticos. Tambien dicen, que el Cardenal de *Rochefoucault*, Embaxador de *Francia*, recibió un Expreso de *Genova*, que al instante hizo partir à *Napoles*, con orden de hacer toda la diligencia possible; y que al otro dia tuvo Audiencia particular de su Santidad, assi para comunicarle el contenido de los pliegos de este

Ex-

Expreso, como otros negocios relativos à la presente situacion de *Italia*. Escriven de *Parma*, que las Tropas que se hallan en este Ducado, el *Milanès*, *Cremonès*, y otros Territorios, havian tenido orden de estàr prontas à marchar, y que se deben juntar en un Cuerpo, para emplearlas, y embiarlas donde parezca mas conveniente, segun lo pidan las presentes circunstancias; y se assegura, que esto se havia resuelto con la noticia que se tuvo de haver tomado los *Franceses* las Islas de *Santa Margarita*, y *San Honorato*, y la de que se disponian à passar el *Varo* con un poderoso Exercito. Añaden, que el General *Voghterem* havia llegado à las cercanias de aquella Ciudad bolviendo de la de *Sarzana*, adonde havia marchado con intento de tomarla, y que despues havia ido al Valle de *Taro*, para unirse al Exercito del General *Schulembourg* cerca de *Bisagno*.

Londres 16. de Junio de 1747.

LOS Señores passaron el Martes ultimo el Acto para abolir las Jurisdicciones hereditarias en *Escocia*, y le embiaron à los Comunes, para aprobar las variaciones que havian hecho en èl. Ayer passaron igualmente el concerniente à los fondos de extincion, y leyeron por la segunda vez los que miran à poner al Rey en possession de los bienes de algunos Rebeldes, y para conceder à S. M. los Derechos sobre la venta de los Licores fuertes por menor. Los Comunes examinaron este dia las variaciones hechas por los Señores en el Acto para abolir las Jurisdicciones en *Escocia*, y con este motivo hubo grandes disputas: algunos Miembros propusieron el ditierr por dos meses el resto del examen; pero esta proposicion fue despreciada à la pluralidad de 75. Votos, contra 20, y fueron aprobadas las dichas variaciones, sin reformation alguna. Oy han passado el Acto para conceder demòra à los que no se han calificado por sus respectivos empleos, como tambien para authorizar à los Comissarios del Impuesto sobre las Ventanas, establecer Allessores, &c. Los Señores han aprobado la mejora, que hicieron los Comunes en las variaciones del Acto para abolir las Jurisdicciones hereditarias de *Escocia*. Se assegura, que el presente Parlamento continuará sus Sèsiones hasta 6. del mes que viene, y que despues se disolverà, porque la Corte lo juzga conveniente por razones importantes. Antes de ayer se tuvo un Consejo Extraordinario en *Kensington*, en que se reglò la data de las ordenes para una eleccion general. La Compañia de las Indias recibì el dia 13. por Tierra muchas cartas de las Indias Orientales, entre las quales havia algunas de *Bassora* con fecha de 16. de Febrero de este año, las que dicen: „ Que „ haviendo separado los *Franceses* su Esquadra, havian embiado quatro „ Navios à la Isla de *Borbòn*, y el resto à *Pontisbery*, para carenar- „ los, y esperar las Municiones, que les iban de *Francia*, por- que

, que la falta de ellas les impide el emprender cosa alguna ; y que han
 , vian enarbolado en *Madràs* el Estandarte de la *Gran Bretaña* , para
 , atraer à los Navios *Ingleses*. Estas cartas añaden, que el Governador de
Bombay no teme ninguna empresa contra esta Plaza, que se ha puesto
 en buen estado de defensa, teniendo un grueso Cuerpo de Tropas del
 País, que ha tomado à su sueldo. Los Directores de la misma Compañia
 fletaron ayer 14. Navios para embiarlos à las Indias Orientales, y aun
 fletarán otros, y las Tropas que se han levantado para el servicio de esta
 Compañia, se embarcarán à bordo de ellos. El Conde de *Sandwick*, Mi-
 nistro Plenipotenciario del Rey à los Estados Generales de las Provincias
 Unidas, que llegó aqui el Martes pasado de la *Haya*, tuvo el mismo dia
 la honra de cumplimentar à S. M. que le recibió con mucho agrado. Se
 han mandado levantar 12. Compañias independientes, y que las 6. se sa-
 quen de los Regimientos que están sobre el establecimiento de *Irlanda*,
 y las otras 6. de los que están sobre el de *Inglaterra*: cada una tendrá un
 Capitan, y un Alférez, y los Oficiales se nombrarán de los que se han
 reformado ultimamente. Escriven de *Edimbourg*, que el dia 6. de este
 mes se havian hecho partir 40. Carros con Provisiones para las Tropas,
 que deben formar un Campo cerca del *Fuerte Augusto*; y añaden, que el
 Regimiento del Lord *Loudon*, que debia passar à *Holanda*, no havia lle-
 gado aun; y que no se sabia si el primer Batallon del Regimiento Real,
 que havia partido de la Ria de *Leith*, havia podido continuar su viage
 por los vientos contrarios. Se assegura, que el Rey hará muy en breve una
 Promocion de Brigadieres, y Coroneles en sus Tropas; y de *Gosport*
 avisan, que el Almirante *Warren* se havia hecho à la vela el dia 13. con
 su Esquadra; pero que habiendole sobrevenido viento contrario, se havia
 visto obligado à bolver à la Rada del mismo Puerto.

La Haya 21. de Junio de 1747.

EL Conde de *Harrach*, Ministro Plenipotenciario de *Austria*, par-
 tió el 18. con la Condesa su esposa, restituyendose à *Viena*. *Monf.*
Manu, Embiado Extraordinario del Rey de *Suecia*, como *Landgrave*
 de *Hesse-Cassel*, despachò el Jueves ultimo un Expresso, con la Conven-
 cion firmada el mismo dia, en virtud de la qual la Republica toma à su
 sueldo un Cuerpo de 38. hombres de Tropas de *Hesse*. El Principe Stad-
 holder asistió ayer mañana à las deliberaciones de sus Alti-Potencias, y
 por la tarde à las del Consejo de Estado, passando despues à la Assablèa
 de los señores Diputados de los Estados Generales, en donde *Monf. Van-*
Hoey dió cuenta de su Embaxada en la Corte de *Francia*. El Marqués del
Puerto, Embaxador de *España*, y *Monf. Preis*, Embiado Extraordina-
 rio del Rey de *Suecia*, han estado esta mañana en Conferencia con el
 Pre-

Presidente de la Assambléa de los Estados Generales , como asimismo el Conde Mauricio de *Nassau*. Sus Alti-Potencias han mandado publicar un Edicto , que dice , entre otras cosas : Que han tenido por conveniente en las presentes circunstancias, y por otras importantes razones, mandar que no se permita à los Capitanes , ò Patrones de los Navios destinados à los Países Estrangeros , salir de los Puertos de estas Provincias, à menos que ayan de buena fee entregado à los Colegios respectivos de los Almirantazgos la tercera parte de sus Tripulaciones , à eleccion de los dichos Colegios , à fin de conseguir por este medio la Leva de los Marineros , de que ay necesidad para la Tripulacion de los Navios de Guerra , so pena de confiscacion de los dichos Navios , y sus cargazones. Los Navios de las Naciones Estrangeras , que se hallan en estos Puertos, y que quisieren salir con sus propios Marineros , no son en ninguna manera comprehendidos en esta prohibicion , ni mas que los Navios de la Compañia de las Indias Orientales, ò los que están empleados en la grande , y pequeña Pesca. Esta prohibicion no subsistirá sino hasta que los Colegios respectivos de los Almirantazgos ayan completado las Tripulaciones que necesitan para la defensa de la Patria. Se escribe del Quartèl General del Principe de *Waldeck*, en *Nièn*, que el Velt-Mariscal Conde de *Batbiani* havia passado el 16. de este mes al Quartèl del Duque de *Cumberland* , en donde confirió con S. A. mas de dos horas ; Que con la noticia de que un grueso Cuerpo de Tropas *Francesas* se abanzaba àzia la *Demer* para atacar nuestros Puestos abanzados , lo que se confirmó à la mañana siguiente , y que los Enemigos se havian acercado à *Diest* , Puesto muy importante , se dieron las disposiciones necessarias para sostenerle , estando todo el Exercito sobre las Armas ; pero à cosa del medio dia se recibió aviso de que los *Franceses* se havian retirado , con lo qual las Tropas bolvieron à entrar en su antiguo Campo , reforzandose al mismo tiempo los Puestos situados sobre la *Demer*; y que el dia 18. hizo el Exercito *Austriaco* un movimiento para dar mas extension à su izquierda. Las cartas de *Bruselas* refieren , que el Conde de *Clermont* , a quien se le havia juntado cerca de *Tirlemont* el Cuerpo de Tropas , que està à las ordenes del Theniente General Conde de *Estrees* , se havia puesto en marcha àzia *Tongres* , desde donde (à lo que se creía) se abanzaria à la parte de *Mastricht* , siendo su Exercito de 404. hombres ; y de *Lieja* avisan , que estas Tropas havian cortado la comunicacion de esta Ciudad con aquella Plaza. El principal Exercito del Rey de *Francia* , que està todavia sobre la *Dyle* del lado de *Lovayna* , observa los movimientos de los Aliados, y yà se le ha unido la Cavalleria , quedando cerca de *Malinas* un Cuerpo compuesto de Brigadas *Irlandesas*, y *Suizas*, al mando de Milord *Clare*; Que los Generales que estaban todavia en *Bruselas*, havian partido à ocupar

par sus Puestos ; y que alli se decia , que S. M. *Cbristianissima* passaria el 19. à ponerse à la frente de su Exercito.

Paris 24. de Junio de 1747.

EL dia 13. de este mes vinieron de *Versailles* el Señor Delphin , la Señora Delphina , y Madamas de *Francia* al Monte *Valeriano* , à oir el Sermon , que alli se predicò , y asistieron à reservar el Santissimo en la Iglesia de los Sacerdotes, que forman esta Comunidad ; y despues hicieron sus Estaciones en todas las Capillas , que están en este Monte. Las ultimas noticias , que ay del Exercito del Rey , son, que el Marquès de *San Germàn* ha tomado los Puestos de *Arschot* , y de *Sichem* ; Que el Cuerpo de Tropas del Exercito de los Aliados, mandado por el Principe de *Wolfsbutel* , que estaba campado en la Abadìa de *Everberde*, se ha abanzado sobre la *Demer* , para sostener el Puesto de *Diste* , que el Marquès de *S. Germàn* havia querido cubrir. No obstante, el Exercito Enemigo ha tomado las Armas, y se ha estendido à lo largo de la *Nethe*, y la *Demer*; pero con la noticia de que el Destacamento del Marquès de *S. Germàn* se havia solamente estendido por la orilla izquierda de este ultimo Rio, este Exercito ha buuelto à entrar en su Campo. Segun las cartas del de *Nizza*, los Fosos de la Ciudadela de *Villafranca*, cabados en la Peña con 10. toefas de latitud , y 30. pies de profundidad , han causado muchas dificultades , y no se ha podido formar el Ataque sin mucho trabajo , siendo la esplanada una Peña escarpada , y sin tierra ; pero no obstante que estos obstaculos , àun mayores que las Montañas de que està rodeada esta Plaza , son inaccesibles al Cañon , y han obligado à recurrir à diferentes Expedientes extraordinarios , no han bastado à embarazar, que la noche del 10. al 11. se alojassen nuestras Tropas en el camino cubierto. El Señor de *Rossi* , Theniente General de las Tropas *Piemontesas*, que mandaba en la Plaza , capitulò el dia 11. al medio dia , y la Guarnicion ha quedado prisionera de Guerra. Al mismo tiempo que partiò el Correo, que traxo esta noticia, el Señor Infante Don Phelipe solo esperaba , que llegassen las ultimas Divisiones de las Tropas *Españolas* para marchar à *Ventimilla* , donde el Conde de *Leutrum* junta los 27. Batallones , que le havian dado para defender el Condado de *Nizza*.

Madrid 11. de Julio de 1747.

LOS Reyes nuestros Señores, con los Señores Infantes , gozan cabal salud en sus respectivos Palacios de esta Villa ; y ayer , dia de Santa Amelia, cuyo nombre tiene la Reyna de las dos Sicilias, se vistió la Corte de Gala , y hubo en ellos con este motivo un numeroso lucido concurso de Ministros, Señores, y personas de distincion. El Sabado 8. de este mes, y su Vispera se executaron de orden de S.M. en la Iglesia del Real Monasterio de la Encarnacion de esta Corte , Reales Exequias de Cabo de Año

por su difunto Padre el Señor Rey Don Phelipe V. (que está en el Cielo) á cuya funcion concurren los Grandes , Mayordomos de Semana , y Gentiles-hombres de Boca, y Casa de S. M. habiendo oficiado Pontificalmente el señor Obispo de Casia, y asistido la Real Capilla.

En atencion á los distinguidos agradables servicios de D. Nicolás de Carvajal y Lancaster , Theniente General de los Exercitos , y Theniente Coronel del Regimiento de Guardias Españolas de Infanteria, á la distincion , y merito de su persona, y Casa, y al aprecio, y confianza que el Rey hace de ella , ha venido en conferirle el empleo de Coronel del propio Regimiento de Guardias , con Honores de Grande de España ; y la Thenencia Coronela del mismo Cuerpo la ha conferido S. M. al Theniente General D. Joseph Basilio de Aramburu, Sargento Mayor de él , en consideracion á sus particulares servicios , y recomendables circunstancias.

Tambien ha nombrado S. M. Comandante General interino de la Costa de Granada al Theniente General Marqués de la Candia ; y ha concedido la Encomienda de Hinojosa del Valle, en la Orden de Santiago , al Brigadier D. Francisco Rubio , Capitan del Regimiento de Guardias Españolas de Infanteria.

Las cartas , que se han recibido del Exercito del Señor Infante Don Phelipe, con fecha de 27. del passado, dicen, que S. A. partiò con perfecta salud el dia 23. de Nizza para Carnolet , Casa de Campo del Principe de Monaco, á fin de dár sus ultimas providencias para el Ataque del Castillo de Vintimilla, que debia emprenderse luego; Que para cubrir esta operacion , tomaron las Tropas la situacion conveniente , y que se adelantaron á San Remo los Granaderos Provinciales para asegurar aquel Puesto , y contener el Cuerpo, que mantenian los Enemigos en San Mauricio, y sus inmediaciones.

Por las ultimas noticias de Genova , que son de 24. del mismo mes, se sabe, que los Enemigos despues de lo ocurrido el dia 13, no hicieron movimiento alguno de consideracion ; Que se trabajaba en los Puestos, que cubrian la Plaza , quedando el de Madona del Monte en el mejor estado de defensa, y cubierta toda la linea por aquella parte; Que el dia 20. dispuso el Mariscal de Campo Francès Mons. Chauveler , que estaba de dia, el Ataque de una Casa que ocupaban los Contrarios al frente del centro , y logró desalojarlos, haciendo prisioneros siete hombres con un Oficial ; Que habiendo salido del Puerto de Genova el dia 21. quatro Galeas de la Republica para embarazar el embarco de efectos de Artilleria, que hacian los Ingleses en Sestri de Poniente, y apresar una Balandra, que ya estaba cargada de 16. Cañones , Polvora , y otros Generos, penetraron no obstante el fuego de dos Navios Ingleses , que con tres Sactias estaban á la vista , tan cerca del embarcadero , que ya que no pudieron to-

mar la Balandra , porque la sacaron à Tierra , ni otras pequeñas Embarcaciones , porque se cubrieron de una Bateria , hicieron presa de un Pingue , que conduxeron à Genova cargado de Pertrechos , sin otra desgracia, que la de tres hombres muertos de un Cañonazo en una de las Galeas ; Que la noche del 22. arribò de Puertofino una Galeota con Polvora , habiendo pasado entre los fuegos de dos Navios Ingleses, y las Baterias de Tierra de los Austriacos ; Que habiendose acercado la noche del 23. al Campo de estos un Pontòn , que se armò con dos Cañones , y un Mortero , los incomodò mucho con las Bombas , maltratò sus Baterias, y obligò à los Navios Ingleses à que se retiràran , haciendose mas a la Mar; y que con el aviso que llegò al General Schulembourg del movimiento de nuestro Exercito por la Rivera , bolviò à embarcar quatro Cañones , que acababan de ponerse en tierra , y se observaron otras disposiciones en el Campo Enemigo , que anunciaban su proxima retirada.

El dia 30. del pasado falleciò en esta Corte , de edad de 63. años , D. Manuel de Salzedo , Cavallero del Orden de Santiago , Brigadier de los Reales Exercitos de S.M. y su Ministro en el Real, y Supremo Consejo de las Indias; en cuyos empleos, como en el de Governador , y Capitan General de la Provincia de Yucatàn, acreditò su justificada rectitud por espacio de 49. años con el mayor desinterès, zelo , y amor al Real servicio.

Promptuario , y Guia de Artifices Plateros , en que se dãn reglas para ligar, religar, y abonar qualesquier cantidad de oro, y plata à la ley, con un nuevo Tratado para ligar , religar , y abonar qualesquier cantidad de oro al quilate , que S. M. manda en el Real Decreto de 28. de Abril de 1744; se hallarà en la Libreria de Juan Oliveras, frente S. Phelipe el Real. *Segunda , y tercera Parte de Contemplacion* , su Autor el V. Raymundo Lullio; se hallara, con la primera, y demàs Obras del mismo Autor, en la Libreria de Joseph Gomez Bot , frente S. Phelipe. El Libro intitulado: *Arco Iris de Paz, cuya cuerda es la consideracion , y meditacion para rezar el Santissimo Rosario de N. Señora* , su Autor el M. R. P. Presentado Fr. Pedro de Santa Maria y Ulloa , del Orden de Predicadores ; en la Libreria de la Viuda de Alfonso Vindèl , frente la Fuente de la Puerta del Sol. Otro: *Harmonica Vida de Santa Theresà de Jesus* , su Autor el Rmo. P. Joseph Antonio Butròn y Muxica , de la Compañia de Jesus ; en la Libreria de Francisco de Mena , calle de las Carrètas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcala,